

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 17

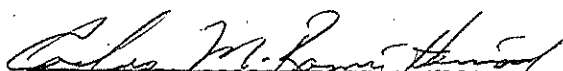
SERIE: 1986-87


DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA DISTRIBUIR Y ASIGNAR LA
CANTIDAD DE TREINTA Y CUATRO MIL (\$34,000)
DOLARES ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
MEDIANTE LA RESOLUCION CONJUNTA #148 DEL
SENADO DEL 19 DE JULIO DE 1986; Y PARA OTROS
FINES:

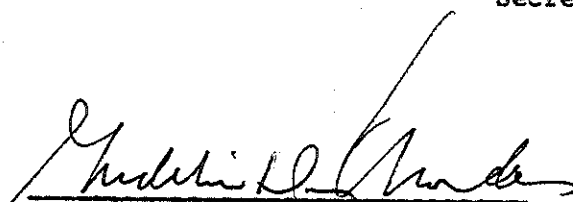
- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de treinta y cuatro mil (\$34,000) dólares al Municipio de Aguas Buenas, según la Resolución del Senado #148, aprobada el 19 de julio de 1986.
- POR CUANTO : Dicha Resolución especifica que estos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes, que incluye la mano de obra que es un gasto funcional.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas va a realizar dichas obras y mejoras permanentes; en el costo de tales obras está incluido la mano de obra.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Asignar, como por la presente se asigna, treinta y cuatro mil (\$34,000) dólares a las siguientes partidas que se titularán como aparecen a continuación:

R.C. #148- Aportación Municipal a la Construcción del Terminal Vehículos Públicos Calle Muñoz Rivera (PTR 8020 (1)).....	\$19,552.5
R.C. #148- Aportación Municipal a la Construcción del Terminal Vehículos Públicos Calle Monserrate (PRT 8020 (2)).....	14,447.4
TOTAL	\$34,000.0

- SECCION 2da : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.


Carlos M. Ramirez Hernandez
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 17 SERIE: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, En Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Zobeida Merced
Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carmen D. Ortiz
Hon. Ana E. Díaz
Hon. Aida Fca. Quiles
Hon. Sandra Ramos
Hon. Gladys Hernández
Hon. Samuel Sierra

En Contra:

Hon. José B. Canino
Hon. Manuel Díaz
Hon. Edwin F. Rosario

Abstención:

Ninguno

Ausentes:

Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Pedro J. Sierra

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de octubre de 1986.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de octubre de 1986.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO